

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DE LA ESCUELA NRO. 83**

**"JUAN ARZENO"**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

(1era. y 2da. CONVOCATORIA)

La Asociación Civil Cooperadora de la escuela Nro. 83 "Juan Arzeno" convoca Asamblea extraordinaria para el día Lunes 7 de septiembre de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local escolar, de calle Ov. Lagos 1064 de la ciudad de Rosario, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con la Presidenta y la Secretaria.
- 2) Renovación de cargos Comisión Directiva: tres vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.
- 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de cuentas, Balance y demás Estados Contables correspondiente al 101° ejercicio cerrado el 31/03/2026.

\$ 100 566605 Sep. 02

---

PROINTECO S.A.

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 176**

En la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de agosto de 2026, siendo las 12:00 hs, se reúnen en la sede social de calle Estanislao López Nº 563, los directores de "PROINTECO S.A." que firman al pie, bajo la presidencia de su titular, el Sr. Ruben Di Benedetto, no estando el quórum total, manifestando que algunos se encuentran fallecidos y otros no van a concurrir. Se deja constancia de que la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme el Art. 12 vigente. Se hace constar expresamente la presencia en carácter de invitado especial al Sr. Marcelo Manuel Rollán, DNI 16.228.180, en carácter de invitado especial del directorio que asiste a la presente reunión con el fin de interiorizarse en los asuntos institucionales de la firma en virtud de su postulación como candidato a ingresar al próximo Directorio de la Sociedad.

El Sr. Presidente declara abierto el acto e informa que el objeto de la reunión es tratar la proximidad del vencimiento del plazo de duración de la sociedad -el cual expira el 23 de diciembre de 2026-, atravesando la firma un escenario complejo con resultados negativos acumulados que exigen dar continuidad jurídica para ejecutar un plan de saneamiento institucional, operativo y de pasivos, evitando una liquidación forzosa. Asimismo, hace saber que corresponde tratar la

expiración de los mandatos de las actuales autoridades de administración.

Puesto a consideración el ORDEN DEL DÍA, aprueban:

1) PROPUESTA DE PRÓRROGA: Proponer a los accionistas el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años adicionales a contar desde el vencimiento original, fijando la nueva vigencia hasta el 23/12/2076, y modificando consecuentemente el artículo segundo del Estatuto Social.

2) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES: Elevar a consideración de los accionistas la renovación de los miembros del Directorio (Titulares y Suplentes) por vencimiento de mandatos estatutarios.

3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIFICADA: Convocar a los Sres. accionistas y/o representantes de accionistas fallecidos que acrediten personería, a Asamblea General Unificada (ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) PARA EL DÍA 18 de septiembre de 2026, a las 12:00 hs EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y UNA HORA DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, en la sede social de calle Estanislao López Nº 563 de Chovet a fin de TRATAR EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1) Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el PRESIDENTE.

2) CONSIDERACIÓN DE LA PRÓRROGA DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 23/12/2076 y modificación Artículo Segundo del Estatuto Social (carácter extraordinaria).

3) Renovación total de los miembros del Directorio (Titulares y Suplentes), fijación de su número y vigencia de sus funciones (carácter ordinaria).

Se dispone la publicación de edictos pertinentes en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el término de cinco (5) días conforme dispone el Art. 237 de la LGS Nº 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 13:00 hs, firmando los directores, y el invitado especial mencionado en prueba de plena conformidad.

RUBEN DI BENEDETTO

Presidente

ROSELLO JOSE M.

Director Titular

MARCELO MANUEL ROLLÁN

Invitado

\$ 2500 566390 Sep. 02 Sep. 15

---

## **CELULOSA ARGENTINA S.A.**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

#### **(1ERA Y 2DA CONVOCATORIA)**

Convócase a los Señores Accionistas de Celulosa Argentina S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:15 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Pomilio s/n, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Informe de los Auditores y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 97 cerrado el 31 de mayo de 2026. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
  1. Consideración de la propuesta del Directorio con relación a: i) el destino del resultado; ii) la no distribución de dividendos ordinarios ni preferidos, en función del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados negativos acumulados, que implican que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como de las restricciones contractuales, societarias y concursales, y de la necesidad de contar con los fondos indispensables para la administración de sus negocios; y iii) la no capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
  2. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo de 2027.
  3. Elección de los miembros del Directorio por un Ejercicio, previa fijación de su número.
  4. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 98 a cerrarse el 31 de mayo de 2027. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$391.281.236, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2026, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por \$102.785.948,20, correspondientes al Ejercicio N° 97 cerrado el 31/05/2026.-

## EL DIRECTORIO

NOTA 1: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar (Art. 2, Cap. II, Título II del T.O. 2013 C.N.V.) la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., en la caja de la Sociedad, en su Sede de Capitán Bermúdez; o en la ciudad de Buenos Aires, en Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso; o vía correo electrónico, enviando el certificado digital a la casilla legales@celulosaargentina.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, hasta el día 24 de septiembre de 2026. Si la Primera Convocatoria no pudiera realizarse, la Asamblea se efectuará en Segunda Convocatoria el mismo día 30 de septiembre de 2026, a las 11:15 horas, en la Sede Social de Av. Pomilio s/n, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. En virtud de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley 19.550 (segundo párrafo), todas las acciones preferidas en circulación tendrán derecho de voto.-

\$ 225 566607 Sep. 2 Sep. 8